



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

31 DIC. 2019

LOTA,
DECRETO N° 4690 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ABARCA SALAZAR ALVARO	C-1	09/12/2019	10/12/2019	02
2.-	BASTIAS JEREZ CESAR	C-4	11/12/2019	13/12/2019	03
3.-	CASTRO OPAZO SOLANGE	C-1	10/12/2019	24/12/2019	15
4.-	CEA TRONCOSO MARJORIE	C-4	16/12/2019	16/12/2019	01
5.-	HERMOSILLA TOLEDO RODRIGO	C-4	11/12/2019	13/12/2019	03
6.-	MAURELIA ALBORNOZ ELBA	C-4	19/12/2019	19/12/2019	01
7.-	MELO RIFO MARIANET	C-4	16/12/2019	20/12/2019	05
8.-	NUÑEZ MARTINEZ PABLO	C-1	18/12/2019	20/12/2019	03
9.-	SUAZO FRITZ CAROLL	C-1	10/12/2019	13/12/2019	04

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MJIA/suo



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (s)